

Trasladarse o establecerse legalmente en otro país con menores

Contenido facilitado por

European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)

1 En qué circunstancias puede un padre trasladar a un menor a otro Estado sin el consentimiento del otro progenitor?

Un progenitor puede trasladar a un menor a otro Estado sin el consentimiento del otro progenitor, o incluso en contra de su voluntad, cuando el que lo traslade ejerza la patria potestad en exclusiva sobre el menor, o cuando un órgano jurisdiccional autorice dicho traslado.

2 ¿En qué circunstancias se requiere el consentimiento del otro progenitor para trasladar al menor a otro Estado?

Cuando ambos progenitores tengan la patria potestad y ejerzan la custodia compartida del menor, se requerirá el consentimiento de los dos para el traslado del menor a otro Estado.

3 Si el otro progenitor no da su consentimiento para trasladar al menor a otro Estado, aunque sea necesario, ¿cómo puede ser trasladado lícitamente el menor a otro Estado?

Si el otro progenitor no consiente el traslado del menor, o si se opone a él, el progenitor que desee trasladar al menor debe solicitar a la autoridad judicial competente un permiso para dicho traslado; esa autoridad puede ser el juez tutelar del lugar de residencia del menor o el órgano jurisdiccional ante el que se halle pendiente un procedimiento en materia de patria potestad.

4 ¿Se aplican las mismas normas al traslado temporal (por ejemplo, vacaciones, asistencia sanitaria, etc.) que al traslado permanente? Facilitense, si procede, los formularios de autorización correspondientes..

Para el traslado temporal del menor al extranjero, es necesario verificar el motivo del traslado. Si se trata de unas breves vacaciones, puede considerarse que la cuestión forma parte de la intendencia familiar ordinaria y que no precisa, por lo tanto, de la autorización de ambos progenitores.

Si el traslado temporal obedece a un motivo importante, como un tratamiento médico, procede obtener la autorización de ambos progenitores que ejerzan la patria potestad. En caso de desacuerdo, la decisión corresponde al juez.

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.